

DECRETO EXENTO N° 2915-21
MARIA ELENA, 20/12/2021

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 2 El Decreto N° 4161/21 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente.
- 3 El Memorándum N° 0110/2021 de fecha 21 de Diciembre del 2021, perteneciente a la Sra. **JACQUELINE RIVERA ARAYA**, Funcionaria Encargada de Adquisiciones, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita decreto exento que apruebe Compra y Pago, bajo la modalidad de Compra Agil, Adquisición igual o inferior a 30 UTM (Debe presentar 3 Cotizaciones) al Proveedor **MAX PLUS VENTA DE ACCESORIOS MARCELA PATRICIA PEREZ**, Rut 76.509.277-9, por un valor de \$466.610.- IVA Incluido, por concepto de compra de mercadería para atención de autoridades y protocolo, según Memorándum N°060 diciembre 2021. Sr. Omar Norambuena Rivera, Alcalde I.M.M.E. Imputación de gastos Fondos Propios, Presupuesto Municipal Vigente 2021. Cta. 215.22.01.001 (Alimentos y Bebidas- para Personas)
- 4 Certificado de Disponibilidad Presupuestaria
- 5 Orden de Compra 3149-559-AG21
- 6 Memorándum N°060/2021. Sr. Omar Norambuena Alcalde IMME.
- 7 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

- 1 **APRUEBESE**, Compra y Pago, bajo la modalidad de Compra Agil, Adquisición igual o inferior a 30 UTM (Debe presentar 3 Cotizaciones) al Proveedor **MAX PLUS VENTA DE ACCESORIOS MARCELA PATRICIA PEREZ**, Rut 76.509.277-9, por un valor de \$466.610.- IVA Incluido, por concepto de compra de mercadería para atención de autoridades y protocolo, según Memorándum N°060 diciembre 2021. Sr. Omar Norambuena Rivera, Alcalde I.M.M.E.
- 2- Imputación de gastos Fondos Propios, Presupuesto Municipal Vigente 2021. Cta. 215.22.01.001 (Alimentos y Bebidas- para Personas)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL



OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

ONR/MGU/JRA/lpc.

DISTRIBUCION: Adquisiciones IMME – Archivo